

## Ayudas LEADER de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura

Hasta 100.000 euros.

Asociación para Desarrollo Rural de la Vega del Segura (Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente)

### Plazo solicitud:

Hasta el 15/01/2018 y 20/12/2018, 2019 y 2020

### Denominación:

Ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura, Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, previstas en la medida 19 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2010

### Organismo gestor:

Asociación para Desarrollo Rural de la Vega del Segura (Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente)

### Importe:

1. Línea Creación y Modernización de Empresas No Agrícolas. Importe para proyectos productivos el 35% pudiendo incrementarse hasta el 45% en algunos casos en función de una serie de criterios.

2. Línea Creación y Modernización de Empresas Agrícolas y Agroalimentarias. Importe para proyectos productivos el 30% pudiendo incrementarse hasta el 40% en algunos casos en función de una serie de criterios.

3. Línea Servicios Básicos a la Población. Importe para proyectos productivos el 35% pudiendo incrementarse hasta el 45% en algunos casos en función de una serie de criterios

4. Línea Patrimonio Cultural y Natural. Importe para proyectos productivos el 35% pudiendo incrementarse hasta el 45% en algunos casos en función de una serie de criterios.

5. Línea Formación y Dinamización. Solo para proyectos no productivos. Se establecen los siguientes límites de la ayuda de 1.000 a 25.000 euros.

Importe para proyectos no productivos hasta el 90% si el promotor es privado y hasta el 100% si el promotor es público y GAL en todos los casos. Además, se establecen los siguientes límites de la ayuda de 500 a 100.000 euros.

### Beneficiario:

a) Autónomos y personas físicas

b) Sociedades Mercantiles, Sociedades Agrarias de Transformación, Cooperativas, Sociedades Laborales, Fundaciones y Asociaciones así como cualquier otra entidad, asociativa o societaria, con personalidad jurídica.

c) Comunidades de bienes u otras entidades de tipo comunal, que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las inversiones o actividades que motivan la concesión de la subvención.

d) Entidades de derecho público de base asociativa privada (comunidades de regantes, consejos reguladores de las indicaciones de calidad)

e) Entidades públicas de carácter local, con ámbito territorial inferior al provincial.

f) Ayuntamientos.

g) Grupos de acción local.

Del territorio Leader del GAL de la Vega del Segura.

### Gastos elegibles:

1. Línea Creación y Modernización de Empresas No Agrícolas.

2. Línea Creación y Modernización de Empresas Agrícolas y Agroalimentarias.

3. Línea Servicios Básicos a la Población.

4. Línea Patrimonio Cultural y Natural.

5. Línea Formación y Dinamización.

[Conoce todos los detalles](#)

### Ámbito de actuación:

AGRICULTURA/GANADERÍA/  
PESCA  
INDUSTRIA  
OTROS  
TURISMO

### Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y  
CONSOLIDACIÓN  
EMPREENDEDORES

### Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

### Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y  
Subvenciones INFO